

Expediente: **83/23-I1**

Carátula: **LUGONES JUAN CARLOS C/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **JUAREZ, ANGE ALFREDO ANTONIO-DEMANDADO**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

20284047967 - **LUGONES, JUAN CARLOS-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 83/23-I1



H20461494923

JUICIO: LUGONES JUAN CARLOS c/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 83/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 13/02/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$158.062,16 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$20.833,33, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfíerese* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): a. La suma de **\$17.424,24 (PESOS DIECISISTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 23/100)(*se hace constar que se abona la suma de \$18.939,39 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$1.515,15), resulta la suma de \$17.424,24*), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809559851073, CBU N°2850608750095598510735 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967. b. Las sumas de **\$1.893,94 (PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 94/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.515,15 (PESOS MIL QUINIENTOS QUINCE CON 15/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809559851073, CBU N° 2850608750095598510735, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese digitalmente**

en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.